2010/2023

KARIMOV, AMIRSAID s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución. AP

Agréguese, la partida de nacimiento acompañada.

Asimismo sin perjuicio de la vista que a continuación se confiere, teniendo en cuenta lo manifestado y la documental acompañada, y a los fines de evaluar si el interesado se encuentra comprendido en la previsión del decreto 3.213/84, punto f), reglamentario de la ley 346, líbrese oficio por Secretaría al Registro de la Capacidad y Estado Civil de las Personas, a fin de que se expida sobre la autenticidad del certificado de nacimiento aportado en autos.

Remítanse los autos al Sr. Fiscal Federal, a los fines dispuestos en el art. 25, inc. ll) de la ley 24.946, sirviendo la presente de atenta nota de envío.

Signature Not Verified
Digitally signed by Alejandro NOBILI
Date: 2023.03.21 08:19:51 ART